

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*. á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3715

CIRCULAR

En vista de los inconvenientes que ofrece el presentar la certificación de la Alcaldía, ó distrito municipal, á los sirvientes que deben proveerse de la Cartilla,

prevenida en la circular del 2 del actual, queda suprimido dicho documento; y se señala la hora de once á una de la mañana, y de cuatro á cinco de la tarde todos los días laborables en la Inspección de Vigilancia de esta provincia.

Tarragona 6 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Comandancia de la Guardia civil de Trinidad (1)

Cabo segundo Nicanor Hernández Pulido, natural de Carcaboso, provincia de Cáceres.

Idem Cándido Hurtado Rierapita, natural de Harenche, provincia de Cáceres.

Guardia segundo Fermín González Franco, natural de Calzadillo, provincia de Palencia.

Idem Estéban Gómez Lapeña, natural de Vellido de los Arcos, provincia de Soria.

Sargento segundo D. Antonio Sánchez García, natural de Málaga.

Guardia segundo Hilarión Gil Rojo, natural de Sabariejo, provincia de Palencia.

Idem José Lanceros Llamas, natural de Garrapatas, provincia de Zamora.

Idem Ildefonso Lafuente Fernández, natural de Villanueva del Campián, provincia de Zamora.

Idem José Jarque Franco, natural de Villaluengo, provincia de Teruel.

Idem Romualdo Hernández Cuestos, natural de Tornavacas, provincia de Cáceres.

Cabo segundo Rafael García Caballero, natural de Siruela, provincia de Badajoz.

Guardia segundo Juan García Mateo, natural de Coronil, provincia de Sevilla.

Idem Demetrio García Cruz, natural de Requena, provincia de Valencia.

Cabo segundo Claudio García Rodríguez, natural de Reinos, provincia de León.

Guardia segundo Bartolomé García García, natural de Carrea, provincia de Oviedo.

Idem Antonio García Moreno, natural de Segovia.

Núm. 3716

MONTES.—Segundas subastas de pastos

En los días y horas que se fijan, y ante los Alcaldes respectivos, tendrán lugar las segundas subastas de pastos que á continuación se expresan, cuyos disfrutes se realizarán con arreglo á la relación de aprovechamientos y pliego de condiciones núm. 3 publicado en el *Boletín oficial* del 17 de Agosto último.

PUEBLOS en que deben celebrarse las subastas	Montes cuyos pastos se subastan	ESPECIES Y NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO QUE PUEDEN ENTRAR AL PASTO			Tasación Pesetas	Mes, día y hora en que deben celebrarse las subastas	
		Lanares	Cabrias	Vacunas			
Benifallet	Todos sus montes	1.000	500	»	500	20 Noviembre 11 mañ. ^a	
Cabra	Jordá	300	20	»	85	24 id. id.	
Cénia	Refalgueri	2.000	»	»	500	21 id. id.	
Espiuga de Francolí	Gavacha ó Gravalosa	100	50	»	50	22 id. id.	
Fatarella	Todos sus montes	500	200	»	225	21 id. id.	
Montblanch	Plans de la Vila	120	60	»	60	23 id. id.	
Rasquera	Monte común	Primer lote	800	500	9	468	21 id. id.
		Segundo id.	800	500	9	468	
		Tercer id.	800	500	9	468	
Rojals	Plans de San Juan	400	75	15	206'25	20 id. id.	
Tortosa	Barranco de Regachol, Figuerases, Ferradura, Mola de Catí y Tallnou.	2.000	500	»	750	20 id. id.	
Villalba	Barraball y San Pau	500	200	»	225	20 id. id.	
Vimbodí	Poblet, diez lotes; cada uno en esta forma	200	50	»	150	21 id. id.	

Tarragona 6 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

NOTA.—Los Alcaldes instruirán los expedientes de subasta en debida forma, remitiendo á los pueblos limítrofes los oportunos edictos, que convenientemente diligenciados serán unidos á dichos expedientes de subasta, para justificar la requerida publicidad de los mismos.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

INSPECCION DE LA CAJA GENERAL DE ULTRAMAR

Negociado de Conversión

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificad

nitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La

instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera esta última por un Comisario de Guerra ó Alcalde de la localidad.

(1) Véase el número 243, 245, 246, 248, 250, 251, 253, 255, 256 y 260.

Idem Antonio Fructuoso Alvarez, natural de Cartagena, provincia de Murcia.

Cabo primero José Fulguera Freire, natural de Balta, provincia de Lugo.

Cabo segundo Vicente Font Santa María, natural de Canalí, provincia de Alicante.

Guardia segundo Rafael Felpe Rojillo, natural de Málaga.

Cabo primero Manuel Llamas Ariza, natural de Estepa, provincia de Sevilla.

Guardia segundo Pedro Marqués Casino, natural de Cilla, provincia de Teruel.

Idem Antonio Prieto Rodríguez, natural de Villagrágima, provincia de Valladolid.

Idem Indalecio Rodríguez Cao, natural de Prada, provincia de Orense.

Idem Pedro Zaragozano Bustamente, natural de Zaragoza.

Cabo segundo Pedro Fernández Cieza, natural de Pedredo, provincia de Santander.

Cazadores de Isabel II

Soldado Juan Morecillo Morcillo.

Idem Miguel Urqueza Córdoba, natural de San Clemente, provincia de Burgos.

Infantería de Aragón

Soldado Anastasio Cortecero Corrales.

Comandancia de Guardia civil de Cuba

Guardia segundo Antonio Delgado Ortega, natural de Lantura, provincia de Granada.

Idem Juan Pelayo Olivas, natural de Borrel, provincia de Valencia.

Batallón cazadores de Isabel II

Soldado Francisco González Santiago, natural de San Adrián, provincia de León.

Regimiento caballería de la Reina

Soldado Francisco Valle Soller, natural de Jávea, provincia de Alicante.

Idem José Bernal Esquena, natural de Logroño.

Batallón cazadores de Isabel II

Soldado Benito Alvarez Incógnito, natural de San Lorenzo, provincia de Orense.

Idem Miguel Quirós Carrasco, natural de Pasares, provincia de Málaga.

Idem Joaquín Guirao López.

Idem Miguel Ferrer Salas, natural de Palau de Argel, provincia de Lérida.

Idem Juan Sánchez Pallares, natural de Tabernas, provincia de Almería.

Idem Joaquín Roch Rubión.

Transportes á lomo

Soldado Bernardino Montero Salmillo.

Idem Carlos Villalba Ramos.

Batallón cazadores de Bailén

Soldado Juan Hort Margalló, natural de Manresa, provincia de Barcelona.

Comandancia de la Guardia civil de Vuelta Abajo

Guardia segundo Federico Aldea Estéban, natural de Madridanos, provincia de Zamora.

Idem Herminio Alvarez Grado, natural de Grado, provincia de Oviedo.

Idem José Alfonso Yáñez, natural de San Pedro de Taje, provincia de Orense.

Idem Pedro Alvarez Hernández, natural de Carballedo, provincia de Lugo.

Idem Juan Aranza Donazar, natural de Osoria, provincia de Navarra.

Idem Luciano Arribas Merino, natural de Covarruvias, provincia de Burgos.

Idem Dionisio Barreira García, natural de Castefol, [provincia de León.

Idem José Valverde García, natural de Secoña, provincia de Cuenca.

Idem Leonardo Valiño Delgado, natural de Quintana, provincia de Zamora.

Idem Martín Valls Ferrer, natural de Igualada, provincia de Barcelona.

Idem Luis Buenaente Pérez, natural de Ridobos, provincia de Cáceres.

Idem Manuel Bermúdez López, natural de Moguer, provincia de Huelva.

Idem José Bustillos Quijano, natural de Cueyas, provincia de Santander.

Idem Eulogio Carrasco Sánchez, natural de Salvatierra, provincia de Salamanca.

Idem Eustasio Carrascal Sardón, natural de Valladolid.

Idem Francisco Castelló Polo, natural de Tejadillos, provincia de Cuenca.

Idem Francisco Casal Vázquez, natural de Maneijo, provincia de la Coruña.

Idem Juan Campayo Cruzado, natural de Chinchilla, provincia de Albacete.

Idem Juan Castillo Marón, natural de B. del Ciervo, provincia de Santander.

Idem Manuel Costresana Aldona, natural de Añiz, provincia de Alava.

Idem Manuel Canten Alvarez, natural de Tormes, provincia de Orense.

Cabo primero Juan Cerrolaza Moreno, natural de Torrecamera, provincia de Logroño.

Guardia primero Estéban Gortés, natural de Visilafuente, provincia de Salamanca.

Idem segundo Santiago Cruz Expósito, natural de Monasterio, provincia de Guadalajara.

Idem Francisco Devesa Mermin-

ion, natural de Ibiza, provincia de Mallorca.

Idem Bernardo Decal Poco, natural de Casas de Vega, provincia de Orense.

Cabo segundo Víctor Domingo Sampedrano, natural de Montrouega, provincia de Soria.

Guardia segundo Juan Domínguez Blanco, natural de Fuentehiguera, provincia de Valencia.

Idem José Expósito Expósito, natural de San Martín, provincia de Lugo.

Cabo primero Juan Escalera Cerrro, natural de Talavera, provincia de Toledo.

Guardia primero Martín Esteban Moret, natural de Bráfim, provincia de Tarragona.

Idem segundo Félix Fernández Llorente, natural de Granadina, provincia de Palencia.

Cabo primero José Fernández Peña, natural de Caña, provincia de Granada.

Guardia segundo Juan Fernández Santander, natural de Roquetas, provincia de Almería.

Guardia primero Antonio Fuentes Gudie, natural de Córdoba.

Guardia segundo Juan Fuentes Aparicio, natural de Tabernas, provincia de Alicante.

(Se Continuará)

(Gaceta del 24 de Octubre)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3717

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

La Dirección general del Tesoro público con fecha 3 del actual ordena el pago de los libramientos de Contratistas de obras y servicios públicos, cuyas fechas de expendición alcancen hasta el 30 de Septiembre último, siempre que reunan los requisitos legales de pago. Lo que he dispuesto se publique por medio de este periódico oficial para conocimiento de los acreedores.

Tarragona 5 de Noviembre de 1888.—El Delegado de Hacienda, Cenón del Alisal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3718

Don Francisco Sanllorente y Rubinat, Juez de instrucción de Vendrell y su partido:

Por el presente y en méritos de causa criminal que me halló instruyendo por el delito de hurto de vino, contra Jaime Sirolla y Buenaventura Pausas, se cita á Jaime Fortuny, vecino que fué de la presente villa y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y en el de la de Barcelona, comparezca ante este Juzgado para declarar en méritos de la expresada causa; bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Vendrell á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Sanllorente.—P. M. de S. S., Luis María de Nin y Mañé, Secretario.

Núm. 3719

Don Ramón Regal y Llorente, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado por parte de D. José Pont y Arasa, vecino de Santa Bárbara, se ha presentado demanda de inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes, de los vecinos de la propia villa:

- José Arasa Aixarch de Francisco.
- José Arasa Espuny de Roque.
- Francisco Arasa Baiges.
- José Arasa Cid de la Viuda.
- José Arasa Cid (Gironet.)
- Francisco Avella Roselló.
- Carlos Arasa Gimeno.
- Jaime Balagué Fatsini.
- Joaquín Cid Elies.
- Gabriel Cid Valldeperez.
- Francisco Cid Valldeperez.
- Agustín Cid Puell.
- Domingo Cid Cavallé.
- Felipe Escribá Centenero.
- José Ferré Cid.
- Tomás Ferré Cid.
- José Ferré Gilabert.
- Juan Ferré Arasa.
- Antonio Ferré Arasa.
- Antonio Figueres Bonfill.
- Joaquín Gas Cid.
- Agustín Muria Monllau.
- Antonio Murio Beltran.
- Ramón Monllau Ferré.
- Gabriel Martí Gimeno.
- Juan Monllau Figueres.
- Agustín Monllau Roé.
- Miguel Murio Cid.
- José Monllau Espuny.
- Juan Pont Arasa.
- Joaquín Pepió Freginé.
- José Querañt Accensi.
- Joaquín Roé Llosa.
- Agustín Roé Martí.
- Juan Roé Martí.
- Miguel Sabaté Ibáñez.
- Pedro Sebastián Monllau.
- Joaquín Tosto Arasa.
- Francisco Arasa Cid de José.
- Raymundo Ferré Viscarro; en concepto de contribuyentes.

Y habiendo admitido dicha demanda de inclusión, he acordado publicar por medio de edicto y anunciarse en el *Boletín oficial* de esta provincia para que en el término de veinte días, á contar desde el en que tenga lugar la inserción, se puedan oponer los que tengan derecho á ello y en su virtud se expide el presente á los efectos acordados.

Dado en Tortosa á dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Ramón Regal.—Por M. de S. S., Licenciado, Paulino Maldonado.